



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicación: **2020 00657**

Previo a resolver sobre la solicitud de medidas cautelares solicitadas en el escrito anterior, la libelista adecue su petición teniendo en cuenta que los demandados son **LEONARDO ARTURO GARCIA RINCON** y **LINA MARIA RODRIGUEZ GRANADA** y no **LISETH ALEXANDRA GOYENCHE NAVARRO**.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

366e06b1447dbe626ceedd2c05e10c603e7853b2170194e4a140bdfad974c40b

Documento generado en 27/10/2020 06:17:34 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 078 de 28 de octubre de 2020.